

Juego visitaron las quatro tabernas de esta
y hallaron en todas buen vino y las Tablas
en buena forma

Juego visitaron Tam^{en} las tablas y tiendas
del Azúcar dulce de Coque y hallaron
en ellas buena hacienda y en buena orden
las Tiendas

Después del dicho visitaron la tienda
del agrado de Ballenas y se halló buena y bien
dispuesta la tienda. Con esto se causó
y se halló la Refexida visitaron asimismo
el dicho señor Alcalde por ir por los caminos
con su herman y en fe de lo cual el día terminado
y se halló buena

Consejo de peras y mediar.

En las Casas del Consejo de peras y mediar.

Y día mes y año de la estrada de peras y mediar

Señores de Justa y R^{ta} y R^{ta} p^{ra} ante mⁱ
el J^{te} Audiencia las personas que tienen
pedidas y p^{ra} en su calidad y yudicia y se
hizo el Consejo de ellas con las p^{ra} de los con.
y en la forma siguiente — — — — —

Maria Ignacia de Luma Medida de
Vino — — — — —

Medida de Anuomade Lubicoera lo mismo — — — — —

Tuermam Maria Ana de Maxa en la misma for-
ma — — — — —

Maria Ana de Salas Campos lo mis-
mo — — — — —

Maria Bayo de Laxanaga medida de
Azeite — — — — —

Ana Maria de Bivanca lo mismo — — — — —

María de Enarizaga de la Grasa de Bi-
llen — — — — —

María de Coaomequi Varaypesa — — — — —

Maria Frencien de Garmendia pesa — — — — —
L^{ta} de L^{ta} de Varaypesa medida — — — — —

Josepha de Navarra Celemira — — — — —

Juan de Buxandam medida — — — — —

Manuela de Saigompesas //

M. Maxim de Guzman pesas y medidas //

Manuel Lgr. de Guzman pesas y medidas //

Don
Mag. de Arenas medidas //

Pablo Antonio de Guzman //

Joseph de Paraiso medidas //

fran. Joseph de Sagasta pesas y medidas //

fran. de Aguirre pesas //

Miguel de Cidelin Baraz pesas //

Juan medidas //

Libera Baraz y medidas //

Marxarita de Emparanza Baraz ~~pesas~~ //

Thomas de Alcor Barcia Baraz pesas //

Joseph de Suro pesas //

Don^{na} Baup. de Laseur pesas //

Elis. de Bermejo pesas //

Andres de Otero pesas //

Joseph de Barzua pesas //

Sebastian de Laseur pesas //

Ignacio de Uruza pesas //

Juan de Lombardapenas

Ignacio de Argaratepenas

Domingo de Gallavieguipenas

Simon de Laxarapenas

Josep de Lombardapenas

Manuel de Villapenas

Ignacio de Arandapenas

Agustín de Laspuñapenas

Juan de Challoñam y Conino secano electo Correo

Primo electo s. Alcalde porriglas de la Regim.

Y en fee de ello io el fin.

Nuestro antecesor Señores de puer de Suera

prezedito pregon por todas la Calles segun Cos-
tumbre por diez y ocho personas siguientes.

Thomasa de Egozo Barria

Arroquia de Lubicoeta

Itanuela de Echazuarda

María Martin de Guxueta

Graciela de Beain, Genonima de Joraguen

Isana de Lenuia

Joseph de Barroza

María de Alizna Barria

María Ignacia de Astolazard

Todas las quales se obligaron con firma a hazer pan
y Bendeale en esta villa y en su Jurisdiccion
asus vezinos moradores bien e y bien e
por el dia quaxo de un año conienos de los
dho dia hasta el dia del año proximo venidero
de mil seiscientos y quatro y diez y bien e y bien e
y por el dia de los señores Regidores y Abogados
de ellos y en de efecto se les aguen las
penas y multas que les parezieren y guardan

La cema que en una Varon se acordumbra
y de los ordenados por los Señores de la Orden
Alc. por los cemas de su Ley y en las y en
por el año de 1111.

Luz
Cane
de Cen
sta
la Co
funa
Desd
Rarna
de Lu
desd
de M
espue
todos
man
sorio